

XXXVIII JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

TEMPORADA 2017-2018

REMO

sumario

1. INTRODUCCIÓN

IR

2. PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES

IR

3. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

3.1 Categorías, Modalidades y Distancias.

3.2 Fases

3.3 Fechas

IR

4. REGLAMENTACIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA

IR

5. COMITÉ TÉCNICO Y RECLAMACIONES

IR

6. PREMIOS

IR

1. INTRODUCCIÓN

Los Juegos Deportivos Municipales responden a la convocatoria de Deporte Infantil que la Comunidad de Madrid realiza cada temporada. Sobre la base de esta convocatoria se organizan dos tipos diferentes de competición:

- **Serie Básica:** Competiciones no federadas organizadas por los municipios.
- **Serie Única:** Competiciones organizadas por los municipios en las que pueden participar deportistas con y sin licencia federada.

Madrid es la Zona I y su competición se denomina Juegos Deportivos Municipales, que están organizados por la Dirección General de Deportes y los distritos del Ayuntamiento de Madrid.

El **REMO** se convoca como **Serie Única**, de acuerdo con la Orden de la Comunidad de Madrid.

La reglamentación que rige los Juegos Deportivos Municipales en Ajedrez, es la presente Normativa y la Normativa General de los **38** Juegos Deportivos Municipales.



2. PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES

En los Juegos Deportivos Municipales de Remo podrán participar todos los clubes, asociaciones, colegios, escuelas deportivas y entidades que lo deseen, siempre que acepten la presente Normativa y cumplan con los requisitos exigidos por la Organización.

Todos los deportistas deberán estar en posesión de la licencia federativa o estarán dados de alta en los **38** Juegos Deportivos Municipales.

La inscripción en Juegos Deportivos Municipales se realizará de la siguiente forma:

1. Retirar las Fichas de Deportista y la clave de acceso a Internet, en el Centro Deportivo Municipal sede de la Oficina de Promoción Deportiva del distrito correspondiente.
2. Alta de todos los deportista en la siguiente página de Internet: <http://www-1.madrid.es/InscripcionJDM/inscripcionJDM.form>; rellenando los datos de la entidad/equipo/club/colegio o propios, en caso de deportistas no integrados en alguna entidad, y todos los campos obligatorios de los deportistas. Posteriormente, se imprimirán dos copias de la Hoja de Inscripción de Equipos.
3. Presentar las Fichas de Deportistas para su sellado y la Hoja de Inscripción de Equipos (relación de jugadores obtenida de Internet).

Las entidades deberán enviar la Hoja de Inscripción, dentro de las fechas indicadas para cada jornada a la Federación Madrileña de Remo, antes del día **7 de marzo de 2018**, a la siguiente dirección de correo electrónico: secretaria@remomadrid.org

Con los datos de los participantes, recogidos a través de esta hoja, la Federación contratará una póliza de seguro de accidente deportivo, de un día de efectividad, que cubrirá a los deportistas no federados de las posibles eventualidades en ella recogidas.

3. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

3.1 CATEGORÍAS, MODALIDADES Y DISTANCIAS

CATEGORÍA <i>(Embarcación individual de iniciación)</i>	FECHA DE NACIMIENTO	DISTANCIA
Neófito Cadete (Masc. y Fem.)	2001 y 2002	1000 m.
Neófito Infantil (Masc. y Fem.)	2003 y 2004	1000 m.
Neófito Alevín (Masc. y Fem.)	2005 y 2006	500 m.

3.2 FASES

- Las Jornadas de competición son dos: I Jornada y II Jornada
- La Clasificación Final resulta de la suma de ambas Jornadas.

3.3 FECHAS

JORNADAS	LUGAR	OBSERVACIONES
I JORNADA 17.03.2018	Canal de Remo Puente de la Princesa, Legazpi Parque Madrid Río	Confirmación de Inscripciones: 09:00 h. Competición: 10:00 - 13:00 h.
II JORNADA 21.04.2018	Canal de Remo Puente de la Princesa, Legazpi Parque Madrid Río	Confirmación de Inscripciones: 09:00 h. Competición: 10:00 - 12:40 h. Entrega de Medallas: 13:00 h.



4. REGLAMENTACIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA

- Todo remero estará debidamente acreditado y asegurado.
- Para un cumplimiento exacto del horario y una mayor agilidad en las pruebas, se comunica que será obligatorio que, cinco minutos antes de la hora señalada como salida, las embarcaciones deban estar en disposición de ser alineadas por el Juez Arbitro de salida, rogando que se respeten estrictamente los horarios que se marquen en las competiciones.
- Dada la edad de los remeros y los lugares en los que se desarrollan las pruebas, se permite la ayuda a los deportistas en caso de vuelco y que puedan continuar en carrera.
- Los deportistas deberán cubrir la distancia propuesta para puntuar.
- Existirá categoría con la presencia de 3 remeros y 2 de ellos de diferentes centros educativos.
- La clasificación de los deportistas se obtendrá según el tiempo realizado en la prueba, asignando el primer puesto al deportista que realice el menor tiempo y así sucesivamente.
- La clasificación de los deportistas se obtendrá según el tiempo realizado en cada prueba, asignando el primer puesto al deportista que realice el menor tiempo y así sucesivamente.



5. COMITÉ TÉCNICO Y RECLAMACIONES

El Comité Técnico de Remo para los **38** Juegos Deportivos Municipales estará formado por:

- Dos representantes del Ayuntamiento de Madrid.
- Un representante designado por la Federación Madrileña de Remo.

Cualquier participante tendrá derecho a presentar reclamaciones sobre los incidentes que puedan producirse en la competición, siguiendo el procedimiento que marca la Normativa General de los **38** Juegos Deportivos Municipales.

Las reclamaciones son posibles:

- Si las normas y reglamentos para la realización de la competición no se respetan.
- Si otras condiciones ponen en peligro la competición o a los competidores.
- Contra las decisiones del Juez Principal.
- En todo lo que no quede expuesto en el presente Reglamento, se tendrá en cuenta lo dispuesto en los Reglamentos de la Federación Española Remo, (Reglamento General y Técnico de Competiciones).

6. PREMIOS

Se entregarán medallas a los tres primeros clasificados de cada categoría en la Final de Madrid.